

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y los suscriptores y 30 a los que no se lean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Bessia, Jorge Juan, núm. 16.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicaciones a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 1.º DE AGOSTO DE 1874.

Número 1895.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

ACCION DE SALVACAÑETE.

El *Diario de Zaragoza*, autorizado competidamente, publica del parte oficial de dicha acción los siguientes párrafos:

«Cumplimentando lo dispuesto por V. E., y no teniendo medio para comunicarme con el general Montenegro sin perder un tiempo que consideraba precioso; emprendí mi marcha sin haber razonado mi fuerza mas que con media ración de pan.»

A mi llegada á Salvacañete al siguiente día 17 supe por bagajeros escapados de las facciones la rendición de Cuenca y que el enemigo se disponía á evacuarla.

Ignorando los movimientos del enemigo y la situación de las demás brigadas que se me había anunciado desembarcarían en Minaya, determiné permanecer en Salvacañete hasta poder obrar según las noticias que recibiese.

En la mañana del 18 tuve conocimiento por otra confidencia que parte de la facción con los prisioneros había llegado á Cañete, y teniendo noticia de nuestra proximidad se dirigió por la izquierda de nuestra posición á Ademuz, paso para Chalva, y apoyándose en otras facciones que habían salido de Cuenca con objeto de protegerlos y envolver mis fuerzas.

A fin de desorientar al enemigo verifiqué un movimiento de flanco indicando mi marcha á Albarracín con objeto de dejarle el paso franco y que continuase confiado en su marcha al punto que se proponía, en cuyo caso, y por una contramarcha forzada podría caer sobre él inesperadamente sorprendiéndole y no dándole tiempo para rehacerse ni atender contra la vida de los prisioneros, como ya lo venía haciendo con algunos voluntarios y como tenían orden de verificarlo en el momento que se intentase su rescate, de cuya orden tenía yo conocimiento.

Cuando lo consideré oportuno determiné, aun perdiendo un día, emprender mi marcha envuelto con toda rapidez, logrando á las primeras horas de la mañana del 19, después de una marcha forzada de 22 horas á través de las ásperas breñas de Albarracín y val de Cuenca, tener noticia de que el enemigo, creyéndose á doce horas de distancia, había ejecutado lo que me había propuesto y entraba en Salvacañete, punto de donde había yo salido el día 18.

En aquel momento hice alto para dar un pequeño descanso á la tropa que venía fatigadísima desde el anterior, sin raciones hacia tres y alimentándose con harina cocida y algunas pocas reses. Las arangué y recomendé la mayor rapidez en la operación, teniendo la satisfacción de que todos sin excepción respondieran con un grito de entusiasmo y decisión al indicarme se trataba de salvar á sus desgraciados compañeros de Cuenca.

En el acto dispuse que la segunda media brigada que le tocaba aquel día de vanguardia, al mando de su jefe el coronel D. José Lasso, y compuesta de los batallones de Córdoba y reserva de Astorga con dos piezas y 40 caballos de Castillejos, aumentándole 100 caballos, iniciase rápidamente el movimiento para atacar de frente al pueblo.

Al coronel D. José Navarro, jefe de la primera media brigada, le di el mando de una columna compuesta de un batallón de Almansa, dos piezas y el resto de la caballería, ordenándole marchase por la derecha con objeto de cortar al enemigo el camino de Cañete y Cuenca é intermedios á estas fuerzas, y flanqueando unas grandes alturas que vienen á dominar á Salvacañete, dispuse marchase el batallón reserva de Avila.

La impedimenta perfectamente custodiada la dejé en una altura á conveniente distancia del pueblo, y yo con mi jefe de E. M. ayudantes y ordenanzas me adelanté á vanguardia con el objeto de presenciar de cerca el ataque y de acudir á donde fuese necesario.

Al avistar á la vanguardia de la columna Lasso, rompió el fuego el enemigo, que fué contestado vigorosamente por nuestros soldados, avanzando el resto de la misma protegida por los fuegos de la artillería á tomar las posiciones delante del pueblo con objeto de defender al mismo y prisioneros que se hallaban encerrados en la iglesia.

Por su parte la columna Navarro llegaba á los molinos ocupados por el enemigo, rompiéndose un fuego nutridísimo, hasta que desalojado de dichos edificios se mandó cargar á la caballería para evitar que se reuniesen estas fuerzas á las que se hallaban posesionadas del pueblo.

Al batallón de Avila se le ordenó que corriese por la izquierda de la columna

Navarro con objeto de tomar las posiciones que ocupaba el enemigo en la Sierra, lo cual se consiguió después de un vigoroso ataque á la bayoneta.

Todos estos movimientos dieron por resultado la completa dispersión del enemigo, que creyéndose atacado por fuerzas muy superiores se atomizó, huyendo á la desbandada y tirando sus armas y efectos de guerra, siendo perseguido por parte de mis fuerzas hasta cerca de una hora del pueblo; el resto pasó al pueblo á descansar.

Describir la emoción grata y expansiva que se comunicó entre libertados y libertadores, sería muy pálido ante la realidad de los hechos.

El resultado de esta jornada ha sido el haber rescatado á todos los prisioneros hechos en Cuenca, entre los que se cuentan cuatro compañías de la reserva de Toledo, caballería, artillería, Guardia civil, carabineros, 180 voluntarios y 26 jefes y oficiales.

Las pérdidas del enemigo han sido muy considerables, contándose entre los muertos al jefe del escuadrón llamado *sagrado*, que se compone todo de oficiales, y entre los prisioneros se halla el jefe principal de la expedición barón de Benicasi y otros siete jefes y oficiales, habiéndose cojido caballos, armas y municiones, varios instrumentos de bandas militares y otros efectos de guerra.

Nuestras pérdidas consisten en siete heridos, 16 contusos y dos caballos muertos.

PARA VERDADES, EL TIEMPO.

Aun á trueque de que la variedad no brille en nuestros trabajos, y para no dejar mal al diario de los radicales, tenemos que insistir todavía en negar rotundamente los rumores de que se hacen oír algunos de nuestros colegas de la noche.

No es que nos extrañe la insistencia, manifestada una y otra vez, de afirmar que la crisis existe, que vendrá tarde ó temprano la conciliación, que Zabala dimite, que habrá elecciones; al contrario: lo que nos sorprendería es que cesaran las noticias de efecto y que, prescindiendo de sus caballos, dejarán los amigos de novedades de lanzar á pública discusión sus invenciones.

Pemitanos *La Bandera Española* que desmintamos su afirmación, suponiendo que los rumores de crisis obedecen á la necesidad que la opinión juzga precisa de variaciones y cambios en el seno de la situación. No; los rumores de crisis hemos dicho repetidamente dónde nacen y cómo crecen; la verdadera opinión pública los desprecia: pero una insignificante minoría tiene interés en proclamar falsas noticias, y como desgraciadamente los indiferentes que los escuchan no se cuidan de desmentirlas, de aquí que unos cuantos que meten mucho ruido tengan al parecer visos de representar la genuina y verdadera opinión: siempre sucedió lo mismo; los que mas gritan son mas oídos, y si bien los oyentes desprecian á los chilladores, no por esto cesan estos en su empeño.

¿De qué sirve que una y otra vez y ciento desmintamos rumores, y lo que no puede dejar duda, les desmienta el tiempo?

Una vez y otra y ciento volverán á inventar lo que tienen interés en que suceda: como el enfermo que solo piensa y habla de su mal, de la propia manera los interesados en que caiga el ministerio no hablan ni escriben una sola palabra que deje de conducir á lo que para ellos es cuestión vital.

Ya nadie cree, ni aun los amigos de *La Bandera*, que el general Zavala ha dimitido sus cargos: nadie se atreve á insistir sobre este punto: ahora los partidarios de la conciliación radio-positivista (pase el vocablo) se entretienen en hablar de la próxima reunión de Cortés suponiendo que urge aquella medida.

Tan falta de fundamento es esta noticia como la referente á la dimisión del Sr. Zavala. Hemos satisfecho la curiosidad que tenía un colega de la noche, que afirmaba nuestro silencio acerca de este asunto, cuando sobre él tenemos hecho repetidas declaraciones. Nuestra opinión no la hemos disfrazado, y mas de una vez manifestábamos los inconvenientes que hoy por hoy se oponen á la reunión de Cortés: una frase nuestra se comentó por varios periódicos; así os que nos creíamos releva los de dar nuevas explicaciones: nos limitamos, pues, á desmentir que se piense siquiera en lo que desde luego es imposible, dada la situación del país; molestábase de cierto los que discurrían sobre hipótesis destituidas, no ya de exactitud, pero que ni tienen probabilidad.

Y respecto á la crisis, no hay para qué nos cansemos en negar su existencia

cuando está reconocida por todas las personas imparciales la perturbación que hoy causaría en todas las esferas un cambio político que gráficamente dice un colega *equivale* á tres batallas ganadas por los carlistas.

Además, dada la política conservadora, reconocida como necesaria, lo hemos dicho y hoy lo repetimos; el actual gabinete la representa de una manera adecuada, lejos de exageraciones en determinados sentidos, y es por lo tanto el baluarte mas poderoso que hoy puede oponerse á los enemigos de la libertad, que de hecho se darían el parabién desde el momento mismo en que sus aliados de ayer formasen parte del gobierno.

Los que de liberales se precian con justicia, los que de veras desean el triunfo de la causa que nuestro ejército sostiene, no pueden tener interés en que el cambio político se verifique; y cuenta que decimos el cambio político por acomodarnos al lenguaje usado por otros periódicos, pues entendidas estas palabras en su genuino sentido, esto es, por el advenimiento de una política distinta de la que el actual gabinete sigue, no vacilamos un punto para asegurar que aquel cambio es imposible: nadie hay que dude de la necesidad de que la política conservadora sea la que impere: desáase por lo tanto un cambio de personas, y no merece la pena que nos ocupemos de los que esto quieren ni de su deseo tampoco.

Algo se aprende al fin con las lecciones del tiempo, y preciso es convenir en que al Consejo que mañana tendrá lugar, al decir de algunos periódicos, presidido por el jefe del poder ejecutivo, no se le ha atribuido la importancia que á otros de igual clase se les daba: esto prueba cuando menos que las esperanzas de los futuros conciliados no están en alza, y que las probabilidades de que la soñada conciliación se verifique van perdiendo terreno, cuando ni siquiera se lanzan candidaturas á gusto de los confesionadores. «A falta de pan buenas son tortas», como dice el adagio; y á bien que si ahora no se logra, tarde ó temprano se ha de verificar, como dice el órgano del radicalismo.

Resumiendo en breves palabras: no es cierto que el Sr. Zavala haya presentado la dimisión de sus cargos; no es cierto que se piense en elecciones por ahora; no es cierto que haya crisis total ó parcial, ni que se piense en conciliaciones imposibles de todo punto: tales son nuestros informes, que juzgamos bastante precisos y autorizados para que nos sea licita la duda: pero como no pretendemos que por nuestra palabra se nos crea, como no exigimos que se nos preste un ciego asentimiento, dejemos al tiempo, gran descubridor de verdades, que diga quiénes estaban en lo cierto. Ni por afirmar que una cosa ha de suceder, sucede; ni por negar la existencia de otra, deja de existir: así, pues, esperamos que poco á poco irán convencidos los mas recalcitrantes: lo que fuere sonará.

(La Iberia).

LOS GOBIERNOS FRANCESES Y LA ESPAÑA LIBERAL.

Señores redactores de *El Gobierno*:

Mis queridos amigos: Grande indignación produce ya en toda Europa y en España la conducta agresiva del Gobierno francés para con el orden de cosas establecido en nuestra patria, no obstante tener por base la libertad y los grandes principios de 1789, legado de impercedero recuerdo para la humanidad emancipada de la Inquisición y del feudalismo; y, sin embargo, desde entonces empieza la Francia á dar su protección en la Península á lo que ella enterró para siempre.

Por uno de esos anacronismos en que tanto abunda la historia de los Borbones, Carlos IV en la paz de Basilea pasó del ruinoso pacto de familia á una alianza ofensiva y defensiva con la *Convención* que guillotiné á Luis XVI.

En aquel tratado, como todos los que hemos hecho con la Francia, nosotros salimos perdiendo parte de nuestras posesiones de Ultramar, algunos de nuestros buques, sacando en cambio los compromisos que contra Inglaterra se contrajeron, y que tuvieron por fin la pérdida de nuestra escuadra en Trafalgar; pero en recompensa la Francia nos invadió tres años después, y pretendió arrebatarnos nuestra independencia. Aquel acto de *lealtad* y de *gratitud* lo pagó bien caro por cierto, mas nosotros quedamos completamente arruinados con seis años de lucha gloriosa, si pero de la que en Viena sacamos lo que el negro del sermón.

En 1814 Francia nos devolvió á Fernando el deseado. No hay para qué narrar aquí aquellos seis años de crueldad

y de perfidia, muy en armonía con lo que los Borbones de Francia y sus gobiernos harían, y por lo tanto pasaremos á 1823.

En esta época, de eterno baldón para los absolutistas españoles, se verificó la intervención que cantilló el duque de Angulema, y que tanta *prosperidad* y *ventura* trajo á nuestra infortunada nación. Todo cuanto grande é ilustre tenía nuestra patria tuvo que emigrar para no perecer en los calabozos y en la horca, que á presencia de las flores de lis y del pabellón blanco se levantaba en todas partes.

Llegó la gran revolución de 1830, en que el denodado pueblo de París luchó para no volver á sus tradicionales opresores, y entonces el rey *ciudadano*, que levantó Lafayette sobre las barricadas, pactó con nuestros compatriotas allí emigrados, muchos de los cuales habían peleado y derramado su sangre generosa en aquellas jornadas, pactó, repito, darles ayuda para deshacer la iniquidad de 1823.

Mina, Valdés, Torrijos, Saavedra, Istúriz, Argüelles, Calatrava y otros cien, prepararon sus expediciones creyendo en la buena fe de Luis Felipe, que les prometió lo que nunca pensó cumplir, pues tan luego como consiguió acobardar á Fernando y le arrancó el reconocimiento, que era su aspiración, cambió de política, y las autoridades de la frontera, que empezaron á ser tan *complacientes* como ahora son con los carlistas, se tornaron en perseguidoras de los liberales como lo habían sido en tiempos de Carlos X. No hay para qué enumerar las víctimas que esta alevosía causó á nuestros amigos, porque no es hoy ese nuestro propósito.

Muerto Fernando VII en 29 de Septiembre de 1833, el bando apostólico toma las armas y enciende, como ahora, la guerra civil, lo cual trajo forzosamente al poder á los hombres de la libertad, que aun vivían en extraño sueño.

La sangrienta lucha que iniciaron el obispo de León y el cura Merino, tenía por auxiliares á las potencias del Norte y á Roma con toda Italia, lo cual hizo pensar á la liberal Inglaterra en el tratado de la Cuádruple Alianza, que aceptó el astuto Luis Felipe; porque el triunfo del ultramontanismo en toda la Península, con el apoyo material y desubierto de las gentes del Rhin y de los Alpes, ponía en peligro su revolucionario trono.

Se verificó este gran tratado, que lord Palmerston y el marqués de Miraflores elaboraron; pero mientras Inglaterra nos daba crédito y nos facilitaba armamento, equipo, municiones y cuanto necesitábamos, mandando 14.000 hombres legionarios á las órdenes de Lucy Evans, y sus buques de guerra, la Francia vendía en Bayona como ahora todo cuanto habían menester los carlistas, que no usaban una sola prenda que no fuera francesa, amen de armas y caballos. Acaso se me dirá que también mandó una brigada que operó en la línea de Zúñiga; cierto que sí, mas á ello estaba obligada por el tratado, del cual se iba cansando ya cuando en la Cámara decía el mariscal Soult que era necesaria una *intervención* que transigiera la *querrela*, ó lo que es lo mismo, que Isabel se casara con Montemolin, volviendo las cosas al sér y estado que tenían á la muerte de Fernando; pero tuvimos la fortuna de que el invitado Espartero echara por tierra en Vergara los *generosos* proyectos de la Francia, que se ocupaba mucho de una familia y nada ó casi nada de las libertades y derechos que habían de reconocerse á los pueblos, tan sacrificados durante siete años por conquistar unas y otros.

Terminada la guerra se verificó el movimiento de Setiembre que ocasionó la sanción de una ley anti constitucional, que al decir de la gente fué aconsejada en Barcelona por el rey de los franceses.

La reina Gobernadora renunció, y se retiró á Francia á conspirar contra el orden de cosas establecido. El gobierno de Luis Felipe hacia todo cuanto le era dable contra aquella situación; primero mandando la célebre embajada de monsieur Salvandy, después preparando y ayudando el movimiento reaccionario de 1841.

Establecido el Gobierno provisional, vinieron Cortés que declararon mayor edad á la reina, y á los pocos días un golpe de Estado que trajo al poder á los hombres que Francia protegía, y que hicieron las célebres bocas, sueño dorado de Luis Felipe, que se proponía adquirir el trono para su hijo. La *felicidad* que á la patria han traído aquellos funestos enlaces, que todo el mundo condenó *á priori*, los estamos tocando hoy.

En 1848 la república francesa conmovió á la Europa con el socialismo que hizo retroceder á la libertad, y como era de esperar este pánico produjo el

golpe de Estado de Dos de Diciembre; y la corte de España, por imitación á todo lo malo que de Francia venía, mandó á Bravo Murillo preparara aquella famosa reforma tan enérgicamente condenada por la opinión, porque no era otra cosa que el trasnochado proyecto del ministerio relámpago, en cuyo propósito se perseveró hasta que se hizo necesaria la revolución de 1854.

En 1860 la España se empeñó en una guerra extranjera que obligó á pasar á la costa de Africa á nuestro valeroso ejército, y entonces fué cuando una elevadísima persona, que ejercía poderosa influencia en la Francia y en los destinos de Europa, fraguó y ayudó la alevosía mas grande que registra la historia, y que tenía por principal objeto la cesión de las Baleares para el imperio, pensamiento que ya se había propuesto á más de un embajador español, y que había sido rechazado con la indignación que era de esperar de la hidalguita castellana. Pero como los carlistas no pertenecen á esta noble raza, aceptaron la propuesta, y vinieron á clavar por la espalda el puñal á su patria en la expedición de San Carlos de la Rápita.

En 1862 reclamó el pago de la onerosa expedición de 1823 un Bonaparte que nos metió en la cuestión de Méjico, de que salíamos bien, gracias á la heroica resolución del mártir de la calle del Turco.

Durante el período constituyente de 1869 al 70 impedía todas las combinaciones con los infinitos *vetos* que á toda solución ponía el emperador, hasta que viridramos á la alfonsina, que era la suya.

Después del gran desastre en que la Francia no tiene derecho á culpar á nadie más que á la ligereza de su mal gobierno, viene la protección á cara descubierta al carlismo en odio á la nación, que cree ser la causa de sus desdichas, y que es lo que ha puesto la pluma en mi mano para trazar estos mal pergeñados renglones.

Se dice ahora que el prefecto de los Bajos Pirineos Mr. de Nadaillac es el que protege la causa de los asesinos de Abarzuza, Cuenca y Olot; como si este funcionario no dependiera del ministro del Interior, por mas que lo apoye la facción legitimista de la Cámara; pero aun siendo esto así, ¿manda por ventura este señor tambien en el departamento de los Altos Pirineos? No, ciertamente; pues allí entran y salen á todas horas D. Alfonso, doña Blanca, Savalls y comparsa cuando les hace falta pasar al Norte, y por allí ha pasado Lizárraga de uniforme con su estado mayor y escolta de hombres y caballos como si se tratara de un viaje de recreo. Pero hay mas escándalo todavía. Ahora mismo, mientras la brillante defensa de Puigcerdá, la autoridad francesa de la frontera, en que no manda Mr. de Nadaillac, privó á los liberales defensores de la plaza del telégrafo de letras, que usaban para comunicar con sus familias residentes en Francia.

Es preciso decir ya las cosas como son, y protestar, siquiera sea en particular, como lo hago yo, contra esa protección que responde á una política determinada, llevada á cabo por un gobierno que permite no haya fronteras allí donde la naturaleza las ha hecho mas fáciles de guardar, como se ha demostrado siempre que las autoridades han querido; y lo atestigua lo mucho que han sufrido los liberales cuando su desgracia los ha hecho buscar la hospitalidad en esa nación, en que se internaba á los jefes superiores de nuestro ejército á pié, con una cadena al cuello y entre dos gendarmes, desde Perpiñán á Bosancos, según le sucedió á un distinguido oficial general que aun vive, y que desempeña hoy el cargo de segundo cabo en una de nuestras capitánías generales.

En resumen: la España moderna está sufriendo desde 1793, como queda demostrado con la historia en la mano, el azote de la Francia con todos los gobiernos, puesto que hasta la misma Convención, á pesar de su ateísmo, no nos quitó la Inquisición, como pudo hacerlo en el tratado de Basilea en que tanto exigió de Carlos IV.

Por consecuencia, tratemos de estrechar las filas la gran familia liberal, y de hacer un grande y poderoso ejército, aunque para ello hayamos de *vender la camisa* para acabar solo con el carlismo, y después procurar defender nuestros derechos ante el mundo civilizado.

Es de V. siempre su mejor amigo Q. B. S. M.

Un vecino de Alcalá de Henares.

(El Gobierno).

SECCION POLITICA.

Alicante, 1.º Agosto 1874.

LA FABRICA DE TABACOS DE ALICANTE.

Hé ahí un establecimiento que es una verdadera providencia para Alicante y para todos los pueblos limítrofes de su partido: cinco mil mujeres encuentran en él trabajo, y por consiguiente el sustento de sus hijos, ó el medio de aliviar, al menos, á sus padres y familias, en sus gastos cotidianos.

Dados tales antecedentes, escusado es encarecer la inmensa importancia que tiene para nuestra población.

Establecida dicha fábrica en 1801, esto es, cuando apenas existían dos ó tres mas en toda España, no tardó en ser, sino la primera de todas ellas, al menos de las mas acreditadas, por sus excelentes elaboraciones.

Poco tiempo habia trascurrido desde su creacion, y ya daba trabajo á dos mil operarias, proporcionando un alivio positivo á otras tantas familias pobres.

El Obispo D. Francisco Cebrian y Belda cedió, á favor de tan útil establecimiento, una gran parte del palacio episcopal, hermoso edificio situado en el mismo punto que ocupa la actual fábrica, y en el cual se hicieron grandes reformas, añadiéndole algunas crujiyas y dándole magníficas proporciones, en el año 1828, bajo la direccion del arquitecto titular de la plaza D. Antonio Jover.

Ya establecida por cuenta del gobierno tan importante fabricacion, dió grandes rendimientos al Erario, y ocupacion diaria á mas de dos mil familias, como hemos dicho, creciendo siempre en importancia; de suerte que en 1844 ya eran tres mil las operarias que hallaban trabajo en la fábrica de Tabacos. Un incendio horroroso redujo á cenizas tan hermoso edificio, en 20 de mayo del mencionado año 1844; pero como no era posible que el Estado se privase de los productos de tan importante establecimiento, ni que Alicante quedase sin ese refugio en que hallan sustento tantas familias, se procedió á su reedificacion, bajo la direccion del arquitecto D. Emilio Jover, el cual le dió nueva forma é introdujo en él mejoras notables, tanto para la comodidad de los talleres, como para su seguridad.

Desde aquella fecha volvió á prosperar la fábrica; habiendo sido necesario hacer en ella nuevas obras de ensanche, para dar cabida al creciente número de operarias que han ingresado en ella, y que hoy asciende á cinco mil, y para colocar las máquinas de picar tabaco y los talleres de cigarrillos que no existía en los años anteriores.

Al paso que esta fábrica ha crecido en importancia ha sido necesario introducir en su régimen interior reformas, que exigen en sus empleados todos, condiciones especiales de probidad y de entereza, y muy particularmente en su director.

El tabaco es un artículo que tienta á los hombres tanto como el oro, y para evitar que de unos almacenes en donde entran por miles los quintales de hoja de distintas clases, se extraigan cantidades más ó menos insignificantes de esa hoja, es necesario ejercer una vigilancia esquisita, y saber distribuir entre los operarios, la cantidad de tabaco que puedan consumir durante su trabajo, pues de lo contrario resultarían perjuicios inevitables, de verdadera trascendencia.

No es nuestro ánimo ocuparnos de administraciones anteriores, ni de las medidas que hasta aquí se han puesto en juego por los admi-

nistradores para garantizar los intereses de la Hacienda pública; pero sí nos proponemos poner de manifiesto, que de algun tiempo á esta parte se han adoptado procedimientos que están dando ya los mas satisfactorios resultados.

A los pocos dias de tomar posesion de su destino el actual administrador D. Vicente Zapata, empezó á escasear la hoja habana de la vuelta de arriba, y comprendiendo este funcionario la perturbacion que hubiera traído la paralización de uno ó mas talleres, lo puso en conocimiento del Gobierno, y el señor ministro de Hacienda le autorizó, telegráficamente en 15 y 21 de julio, para subrogar tabacos de la vuelta de arriba y filipino con vuelta de abajo y virginia, respectivamente, hasta tanto que llegasen las remesas consignadas á esta fábrica.

La prevision del Sr. Zapata dió por resultado, como se vé, el que no quedasen sin trabajo un gran número de operarias.

A fin de evitar la aglomeracion de mujeres en ciertas cuadras, se propuso establecer dos talleres de cigarrillos en habitaciones separadas; pero no habiéndose comprendido bien su pensamiento por las operarias, á quienes sin duda se indujo en error, ignoramos con qué propósito, presentaron alguna resistencia á que se realizara esta innovacion, y protestaron de la única manera que saben hacerlo, esto es, pidiendo de palabra y dando voces que se les atendiera. El Sr. Zapata dando pruebas de entereza y de carácter, las hizo entrar en órden instantáneamente, y sin descender á esplicaciones de ningun género, dejó la calma completamente restablecida; de suerte que cuando el señor gobernador civil se presentó en el establecimiento, halló á todas las operarias perfectamente subordinadas y dando muestras de estar satisfechas de su jefe. Este, solicitado siempre por sus subordinadas, ha seguido gestionando cerca del Gobierno para que no le falte tabaco con que alimentar el trabajo de sus 5 000 operarias y de sus 77 dependientes, sin descuidar al propio tiempo la seguridad de los almacenes, que encierran una riqueza tan preciosa para los hombres, como el oro, segun hemos dicho ya. A mas de haber introducido alguna modificacion en los registros que se hacen á las operarias y á los dependientes; á mas de algunas medidas severas que ha adoptado con varios infractores de sus deberes, ha hecho colocar en todas las puertas candados alfabéticos que no puedan ser abiertos sin conocer su combinacion, lo cual imposibilita toda estraccion fraudulenta. tanto mas, cuanto que él en persona abre y cierra las puertas á las siete de la mañana y á las siete de la tarde.

El gobierno no ha desatendido las gestiones del Sr. Zapata, y como dijimos oportunamente, el 26 de Julio arribó á nuestro puerto el vapor *Asturias*, procedente de Santander, con 52.026 kilos de tabaco habano de la vuelta de arriba; el 28 fondearon el vapor *Guadalete* y la balandra *Victoria* con 45.600 kilos filipino, procedente de Cádiz, y el 29 lo hizo el vapor *Ana* con 28.000 kilos vuelta de arriba, lo cual asegura el trabajo de todos los talleres, para un largo espacio de tiempo, y garantiza la subsistencia de innumerables familias, pues ya hemos demostrado la gran importancia que tiene para Alicante su fabrica de tabacos.

Reciba nuestro parabien el señor Zapata que es hoy el encargado de dirigir tan beneficioso establecimiento, y que, como hemos consignado, sabe desplegar tanto celo como inteligencia y entereza en la gestion de su delicado cometido.

El señor brigadier gobernador militar nos remite para su insercion el siguiente telegrama:

«El Excmo. Sr. General en jefe del ejército del Centro, dice en telegrama de hoy 31, al Excmo. señor brigadier gobernador militar de esta provincia, lo que sigue:

Reitero á V. E. por última vez que entendiéndose directamente los Alcaldes les haga saber se hagan respetar ellos y los Ayuntamientos, levantando el principio de autoridad que se halla por el suelo, que las autoridades hagan entender á los pueblos que en el acto que se altere el órden caerán instantáneamente columnas para hacer ejemplares castigos, los que podrán ser superiores á los que marcaren las leyes, así como tambien serán castigadas todas las autoridades que no cumplan con coraje y valor, siendo el castigo tanto mayor cuanto mayor sea la gerarquía. Prevega V. E. á todos los Alcaldes, que en cuestiones de órden público se entiendan directamente con la autoridad militar mas próxima y jefes de brigada ó columna.»

Poco despues de las diez empezó el miércoles por la noche el Consejo de ministros en el palacio de la Presidencia bajo la del señor duque de la Torre.

Los individuos del gabinete fueron dando cuenta sucesivamente al jefe del Estado de la situacion de sus respectivos departamentos desde el miércoles anterior, mereciendo preferente atencion el señor ministro de Hacienda, que dió lectura del decreto publicado hoy en la *Gaceta* disponiendo que centralicen en el Banco nacional sus créditos los que en esta última época han hecho préstamos al Tesoro.

Tambien el señor ministro de Fomento dió cuenta al señor duque de la Torre del decreto sobre libertad de enseñanza, que de igual modo aparece hoy en el periódico oficial. Otros varios asuntos de menor importancia, consideraciones generales sobre la guerra y un buen rato á conversar sobre diversas cuestiones, consumieron el tiempo que estuvieron reunidos los ministros, que se separaron á la una de la madrugada.

Los *Miércoles de color de rosa* lleva por titulo el artículo que anoche publicó *El Diario Español*, y en el cual dice que así como los radicales en otro tiempo temblaban ante la llegada de los sábados, calificadas gráficamente de *negros*, de la misma manera se entusiasman hoy á la venida de los miércoles, dias de esperanza para los que ansian el poder.

Cruel se muestra nuestro colega, pues á vueltas de todo evoca un triste recuerdo para los partidarios del radicalismo, que tan quebrantados quedaron en aquellos dias *nefastos*, y solo con acento sangrientamente irónico puede llamar de color de rosa los dias que por lo de ahora son la desesperacion de la grey radical; negros y todo como eran aquellos sábados, se nos figura que no tanto como los actuales miércoles; porque es triste, á la verdad, acariciar durante una semana entera esperanzas para verlas completamente desvanecidas, á pesar de las oraciones á Santa Rita de Casia, que por lo visto no atiende las fervorosas súplicas de los que esperan la proteccion de esta abogada de los imposibles.

No deben parecer á los radicales tan de color de rosa los miércoles, cuando ayer, que lo fué, el órgano de aquellos publica un artículo no muy respetuoso hacia lo que recientemente ensalzaba tanto, preparándose sin duda á otra postura, como hoy se dice, en vista de que la adoptada hasta la presente no es bastante fuerte para lograr el fruto que se codicia: manos besa el hombre que quisiera ver cortadas, y no sería difícil que pronto viésemos cosas que algunos pronosticaron cuando intempestivas alabanzas, prodigadas há muy pocos dias, hicieron barruntar á muchos que presto habrían de trocarse en descompuestas inventivas.

El diario radical bosqueja el cuadro de que son principales autores sus amigos, pues á ellos y no á otros se deben los rumores, cábalas y candidaturas echadas á la plaza momentos antes de la llegada del miércoles, y deja adivinar su descontento porque tarda en realizarse el fin de tantos trabajos: faltábale

solo el recuerdo que *El Diario Español* hace para que su desesperacion fuese completa, y no tardará mucho en tirar piedras á lo que tan entusiasmado elogiaba.

La táctica no tiene ni el mérito de la novedad siquiera; no sabemos cómo apreciará el ensañamiento de *El Diario Español*.

Como se ve, siguen hablando con insistencia los periódicos radicales y republicanos de crisis, llegando á fijar hasta los dias de la semana en que el cambio ministerial puede verificarse. Desde el miércoles por la noche hasta el martes de la semana siguiente no deja de pronunciarse la palabra sacramental, y hasta se designa los nombres de los futuros ministros y las causas del cambio, exornándolo todo con una riqueza de detalles que hace honor á la inventiva de los propaladores de la noticia.

Nosotros, que no creemos en la inamovilidad de ningun ministerio, suponemos que el actual caerá mas tarde ó mas pronto; de modo que si continúan hablando de crisis los augures políticos, al fin concluirán por salirse con la suya, pues dentro de cien años bien podemos asegurar que todos seremos calvos: sin hoy por hoy, segun buenos informes, nada hay que autorice los rumores con tal insistencia crolpalados.

No sabemos qué admirar mas en *El Orden*, si la manía de traer y llevar el nombre del Sr. Sagasta, ó la frescura con que difraza la verdad cuando escribe sus *Crónicas*.

Venga ó no á cuento, es indudable que no pasa un solo dia sin que el diario federal hasta cierto punto deje de nombrar al Sr. Sagasta, que por lo visto es para el colega fecundante manantial de inspiracion, suponiendo en aquel respetable hombre público propósitos y tendencias que solo existen en la fogosa imaginacion de los redactores de *El Orden*. Comprendemos que este periódico obra con perfecto derecho al juzgar los actos del actual ministro de la Gobernacion; pero suponerle intenciones como la que hoy le supone al afirmar que uno de los caracteres de la politica seguida por el señor Sagasta *consiste en mantener al país y á la opinion en un estado de completa intranquilidad hasta que llega el miércoles*, francamente, no lo comprendemos, porque sobre que *El Orden* penetra donde no es dado penetrar á ninguno, falta á todas las conveniencias sociales y políticas, y por aditamento á la verdad.

¿Qué fundamento tiene el diario republicano para calumniar como lo hace al Sr. Sagasta? ¿Quién le ha contado que los amigos de este señor anuncian desde cada jueves lo próximo é inevitable de una crisis? ¿No tiene *El Orden* remordimientos cuando falta tan claramente al octavo mandamiento?

Para hacer oposicion no es preciso acudir á los medios que el colega acude, vedados siempre: sirva á su causa con razones, si tales la abonan, y no trate de zaherir á quien de fijo no pueden dañar las flechas lanzadas por *El Orden*.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposicion y decreto fecha 29 del actual disponiendo:

Artículo 1.º Los tenedores de letras y pagars del Tesoro público que se encuentran garantidos con títulos de la Duda perpetua interior del 3 por 100 deberán centralizar estos valores en el Banco de España, en virtud de lo convenido con el mismo establecimiento al efecto de asegurar el pago subsidiario de los expresados créditos. Los interesados concertarán con el Tesoro la fecha definitiva del vencimiento para conciliar su propia seguridad y los intereses del Erario.

Art. 2.º Los tenedores de letras y pagars del Tesoro público que se encuentren garantidos con bonos y billetes del Tesoro obtendrán asimismo las seguridades mas completas para el reintegro de sus créditos en la fecha de sus vencimientos, segun los acuerdos definitivos que tengan lugar entre los interesados y el Tesoro.

—Exposicion y decreto, fecha 29, determinando, de conformidad con el dictamen del Consejo de Instruccion pública:

Artículo 2.º Los estudios podrán hacerse en establecimiento público, en establecimiento privado, ó en el hogar doméstico.

Art. 2.º Son establecimientos públicos de enseñanza los que están á cargo del presupuesto general, provincial ó municipal, ó reciben auxilio ó subvencion de fondos públicos.

Art. 3.º Al Gobierno incumbe dirigir los establecimientos públicos de enseñanza, dictando sus planes, programas de estudios y reglamentos literarios y administrativos, y nombrando sus jefes, profesores, empleados y dependientes en la forma prescrita en las leyes y en los mismos reglamentos: exceptuándose los Seminarios conciliares, que se regirán conforme á lo prescrito en los sagrados cánones y á lo concordado con la Santa Sede.

Art. 4.º Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán establecer, en la forma que estimen conveniente, salvo el derecho de inspeccion que al Gobierno corresponde, enseñanzas populares de bellas artes, agricultura, industria y comercio, incluyendo en sus presupuestos con el carácter de gasto voluntario las cantidades necesarias para su sostenimiento.

Art. 5.º Tambien podrán las mismas corporaciones crear establecimientos de segunda enseñanza además de los que tengan obligacion de sostener, facultades y escuelas profesionales, con autorizacion del Gobierno que la concederá previo expediente en que se justifiquen los siguientes extremos:

1.º Que están cumplidamente atendidas las obligaciones de instruccion pública que la diputacion ó ayuntamiento debe incluir en su presupuesto con arreglo á las leyes.

2.º Que el número y dotacion de las cátedras y cargos facultativos del establecimiento que se trata de crear son los mismos por lo menos que los de las escuelas de la propia indole sostenidas por el Estado.

3.º Que el edificio tiene las condiciones propias para el objeto á que se destina.

4.º Que se cuenta con medios bastantes para adquirir el material necesario para la enseñanza.

5.º Que en el caso de suprimirse el establecimiento, se satisfará á los cateóricos propietarios el haber que les corresponda como excedentes mientras no obtengan otra colocacion.

Los establecimientos de enseñanza á que se refiere esta disposicion serán regidos en la forma prescrita en el art. 3.º

Art. 6.º Son establecimientos privados de enseñanza los creados y sostenidos exclusivamente con fondos particulares.

Art. 7.º Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos privados de enseñanza podrán adoptar con entera libertad las disposiciones que juzguen mas conducentes á su buen régimen literario y administrativo. El Gobierno únicamente se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiera á la moral y á las condiciones higiénicas, y el de corregir en la forma que los reglamentos prescriban las faltas que en estas materias se cometan.

Art. 8.º Se entiende por enseñanza doméstica la que reciben los alumnos en la casa donde habitan, no siendo de pension.

Se considerará casa de pension, y le será aplicable lo dispuesto en el artículo anterior, aquella donde vivan mas de cuatro alumnos que no tengan parentesco entre sí ni con el cabeza de la familia.

La enseñanza doméstica no está sujeta á inspeccion oficial.

Art. 9.º Los reglamentos determinarán las condiciones con que podrán adquirir carácter académico los estudios generales de segunda enseñanza hechos en seminario, en establecimiento privado ó en el hogar doméstico, y la serie de pruebas á que habrán de sujetarse para obtener los grados y títulos profesionales los que no hayan seguido la carrera en escuelas dirigidas por el Gobierno.

Art. 10. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo prescrito en el presente decreto, del cual se dará cuenta oportunamente á las Cortes.

—Decreto, fecha 29, derogando el artículo 7.º del de 14 de octubre de 1868 que encomendó á los ayuntamientos el nombramiento de maestros de primera enseñanza, y restableciendo en su fuerza y vigor los artículos 182, 183 y 184 de la ley de instruccion pública de 9 de setiembre de 1857. Para los nombramientos de maestros y maestras se seguirá el procedimiento prescrito en la real órden de 10 de agosto de 1858. Los expedientes de provision de escuelas que estén en curso se ultimarán con arreglo á las disposiciones vigentes cuando se incoaron.

—Otro de igual fecha nombrando consejero de instruccion pública á D. Joaquín Nuñez de Prado, inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

—Orden declarando desierto el curso á la cátedra de disciplina general de la Iglesia y particular de la universidad de Oviedo.

MINISTERIO DE MARINA.—Ordenes dando de baja en las listas del cuerpo general de la armada, al teniente de navio de segunda clase D. Fernando Carnaval y Medina y al alférez de navio don Juan Lopez Chaves, que no se han presentado oportunamente en sus destinos.

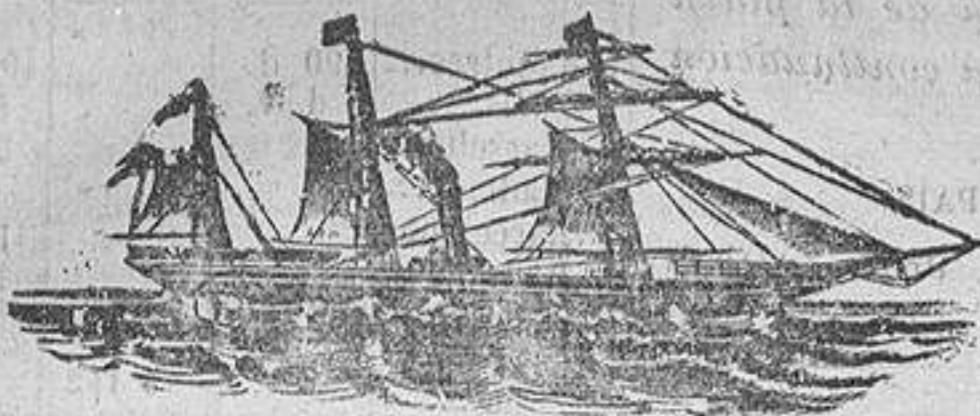
DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa 29.—Han sido desterrados 28 carlistas, entre los cuales hay dos curas, y conducidos á bordo del buque *Queira*. Han sido presos muchos prófugos gallegos, los cuales serán entregados á las autoridades españolas.

Londres 29.—Cámara de los Comu-

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPañIA
DE
NAVEGACION



POR VAPOR
AL
PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,

VAPORES CORBEOS INGLESES

para Rio Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

SALIDAS. (De Liverpool todos los miercoles. De Santander, } una vez a mes.
(De Burdeos todos los sabados. De Coruña, }
(De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, } dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO (DE LOS BILLETES.)	A PERNAMBUCO BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONT-VIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Alicante (via Lisboa)	2554	1070	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato immejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miercoles á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño á la altura de los mejores en su clase de las principales poblaciones, aemas de hacerse una reforma que lo coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibirse en perfumeria y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer los mejores productos de las fabricas mas renombradas del pais y extranjero, con condiciones ventajosísimas por la circunstancia de ser en depósito.

La escogida clientela que favorece á dicho establecimiento cada dia mas numerosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continuación una pequeña reseña de los artículos que entre otros se espentan.

- El mejor Cold-cream á la base de Glycerina, á 3 pesetas caja.
 - La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Lais, á 5 pesetas frasco.
 - El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofiu. Veleutine de Charles Fay, 5 pesetas con borla y 4 sin ella.
 - Blancura y conservación del cutis, Jabon de Lacteina, produciendo un verdadero baño de leche, inventor E. Condray, Jabon insumergible para baños.
 - Polvos de oro para hacer el cabello rubio.
 - Blanc de Cigne para transformar de morenas blancas.
 - Jabon miel de Inglaterra de suc de Limcon Cold-cream y de suc de Laitues agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, extractos; agua florida, aceite Cold-cream, cosméticos, opiat, variacion de pomadas á 2 rs. onza y toda clase de cepilleria.
- PELUQUERIA.—Añadidos desde 16 hasta 360 rs. Estos últimos de inco palmas de largos y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, sortijillas á la nieve y pelucas para ambos sexos.
- Depósito de los mejores tintes de España y del extranjero.

LA UNION.

Compañía anónima general de seguros á prima fija, autorizada por real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y domiciliada en Madrid.

SEGURO DE INCENDIOS.

El Seguro contra Incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza mas crédito para los negocios que los que no lo están. LA UNION paga los siniestros al contado ó dentro de los quince dias siguientes á su justificación. Se aseguran objetos muebles é inmuebles, de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutas, mercancias, etc., á premios ó primas moderadas, que varían segun el riesgo, y que en ninguna otra compañía española, segun convenio, pueden ser mas bajas: entre 40 céntimos y 3 reales, generalmente, al año por cada mil reales asegurados.

GARANTIAS.

El capital social de 32 millones de reales.
Diez y siete años de existencia, durante los cuales LA UNION ha registrado.
210.500 Polizas, por un capital asegurado de reales vellón... 100,560,000,000
8,096 Siniestros pagados, importantes... 40.350,000

Para obtener informes ó para asegurarse en esta provincia, basta escribir al Director de La Union—Madrid, ó dirigirse al representante de ella en Alicante —D. Manuel Romero.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo etc.—Alumnos internos, medio pensionistas y esternos.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

Alicante, Prim, 32.

Perfumeria y Peluqueria de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra á traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar á sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Frauguesa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerine, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vitulina, blanco de cisne para la cara, id. de Beavte á la glicerine para id., creme de Lis para id., Idem de la duquesa para id., agua dentrificadora de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerine, pasta dentrificadora de glicerine, odontina dentrificadora de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higiénica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda ambada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem, idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitación á concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay dos especialidades, una la pomada Gamare para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado.—Bolsas para esponjas y estuches de viaje.—Bastones.—Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que á la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

- Malatas.
- Sombreros.
- Planchas-vapor.
- Id. ordinarias.
- Grifos superior.
- Ata-manitas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramahola.
- Tijeras.
- Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.
- Quincalla.
- Chubasas.
- Quillinos.
- Tenedores.
- Chucharones.
- Navajas.
- Corcujas.
- Lanceetas.
- Pinces.
- Baldones.
- Antojos.
- Perchas.
- Porta-monedas.
- Sombrillas.
- Bascones.
- Bagijas.
- Huiles.
- Plumeros.
- Antojos.
- Perchas.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor 22

ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputación europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en los herpes, tña, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importancia del pedido.

Tambien se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas de mismo autor, el rob depurativo Laffacteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros antisifilíticos depurativos; como las píldora de Morison, de Mouserraty, de Blandet, de Holloway, orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras rason universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobrealzan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tai que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred: (antes 244, Stran,) Londres.

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

COMPañIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillames.
- Tenazas.
- Alicates.
- Corts-frios.
- Martillos.
- Limas.
- Escofina.
- Sierras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Compases.
- Terrajas.
- Triscadores.
- Ficteros.
- Saca-bocados.
- Triángulos.
- Barreas.
- Berbiguies.
- Formones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Destornillad.
- Cuchillas.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De catónigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm 13, Alicante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

VINAGRE SUPERIOR,

BLANCO Y YEMA.

PAR MAYOR Y MENOR.

Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Todo profesor en artes y ciencias, individuos del clero y magistrados que deseen obtener los títulos de Doctor ó Bachiller honorario pueden dirigirse á Medicus, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias. La Agencia franco-española en Madrid, Sordo-31, les facilitará los estatutos.

ANTIGUEDADES.

Se compran todas clases de objetos antiguos, que reúnan á la antigüedad algun mérito artistico.

Se toman con preferencia armas, terciopelo, bordados, alfombras, objetos de bronce y porcelana.
Calle S. Ildefonso, 1, Alicante.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 3 de Agosto para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril y Coruña.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, los Sres. Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 25.